

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**27485** *Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda por la que se revocan las Resoluciones de aprobación del Proyecto de Trazado y de Construcción "Autovía del Norte, A-1. Ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio. Tramo: Enlace del RACE-Enlace Sur de San Agustín de Guadalix" y se ordena el archivo del Expediente administrativo y el desistimiento del expediente de expropiación forzosa. Provincia de Madrid.*

"Con fecha 27 de mayo de 2014, la Subdirección General de Estudios y Proyectos emite el Informe sobre la revocación de las Resoluciones de aprobación del Proyecto de Trazado y de Construcción "Autovía del Norte, A-1. Ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio. Tramo: Enlace del RACE-Enlace Sur de San Agustín de Guadalix" y el desistimiento del expediente de expropiación forzosa.

Con fecha 25 de junio de 2014, la Dirección General de Carreteras propone la revocación de las Resoluciones de aprobación del Proyecto de Trazado y de Construcción "Autovía del Norte, A-1. Ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio. Tramo: Enlace del RACE-Enlace Sur de San Agustín de Guadalix" y el desistimiento del expediente de expropiación forzosa, en base a las siguientes consideraciones:

- Con fecha 21 de abril de 2008, la Dirección General de Carreteras aprueba provisionalmente el Proyecto de Trazado "Autovía del Norte, A-1. Ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio. Tramo: Enlace del RACE-Enlace Sur de San Agustín de Guadalix", y ordena la incoación del expediente de información pública de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establecen el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, los artículos 18 y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

- Con fecha 6 de febrero de 2009 (B.O.E. 23 de febrero de 2009), el Ministerio de Fomento aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado "Autovía del Norte, A-1. Ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio. Tramo: Enlace del RACE-Enlace Sur de San Agustín de Guadalix".

- Con fecha 4 de diciembre de 2009, la Dirección General de Carreteras resuelve aprobar el Proyecto de Construcción "Autovía del Norte, A-1. Ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio. Tramo: Enlace del RACE-Enlace Sur de San Agustín de Guadalix", de clave 14-M-12560, y ordena la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

- Con fecha 26 de febrero de 2010, se publica en el Boletín Oficial del Estado el "Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Convocatoria para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto: "Autovía A-1. Ampliación con tercer carril por

calzada y vías de servicio. Tramo: Enlace del Race-Enlace Sur de San Agustín de Guadalix". Clave: 14-M-12560."

- Con fecha 11 de febrero de 2013, tiene entrada en la Subdirección General de Estudios y Proyectos la propuesta de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la anulación de los Proyectos de Trazado y de Construcción de referencia, en base a los siguientes aspectos:

"Considerado el tiempo transcurrido desde la emisión de las diferentes resoluciones de aprobación y teniendo en cuenta el espíritu de la Orden FOM/3317/2010, sobre medidas específicas para mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de carreteras, con objeto de optimizar el uso de los recursos públicos, entendemos que día de hoy, las diferentes soluciones recogidas en los proyectos de trazado y construcción sobre las obras relativas a "Autovía A-1. Ampliación del tercer carril por calzada y Vías de Servicio. Tramo: Enlace del Race-Enlace sur de San Agustín de Guadalix", podrían simplificarse y mejorarse.

Por ello, proponemos la anulación de las referidas resoluciones de aprobación, quedando a la espera de la emisión de nuevas Órdenes de Estudio, que nos permitan sintetizar y abreviar dichas soluciones".

- Con fecha 9 de abril de 2013, la Dirección General de Carreteras emite una nueva Orden de Estudio para la redacción del Proyecto de Trazado y de Construcción "Autovía del Norte, A-1. Ampliación a tercer carril por calzada y vías de servicio. Tramo: Enlace del RACE-Enlace Sur de San Agustín de Guadalix", de claves T7-M-14120 y 47-M-14120, en base a la propuesta de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.

En consecuencia con todo lo anterior, RESUELVO:

1. Revocar la aprobación definitiva del Proyecto de Trazado "Autovía del Norte, A-1. Ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio. Tramo: Enlace del RACE-Enlace Sur de San Agustín de Guadalix" efectuada mediante Resolución de fecha 6 de febrero de 2009 (B.O.E. 23 de febrero de 2009) del Ministerio de Fomento.

2. Revocar la Resolución de 4 de diciembre de 2009 de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba el Proyecto de Construcción "Autovía del Norte, A-1. Ampliación con tercer carril por calzada y vías de servicio. Tramo: Enlace del RACE-Enlace Sur de San Agustín de Guadalix", que incluía la orden de incoación del expediente de expropiación forzosa.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que proceda al desistimiento del expediente de expropiación forzosa.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que notifique la revocación de las Resoluciones de aprobación según lo dispuesto en los artículos 31 y 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que lleve a cabo los trámites necesarios para que la revocación de las Resoluciones de aprobación sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

6. Ordenar el archivo del expediente de clave 14-M-12560.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Ministra del Departamento, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid a 15 de julio de 2014. El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, aprobado por delegación, Orden FOM/756/2014, de 8 de mayo (B.O.E. 10/05/14) Fdo: Rafael Catalá Polo."

Madrid, 22 de julio de 2014.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Eladio Lanzas Merino.

ID: A140039396-1